



Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 1 de septiembre de 2008. La Concejala Delegada, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

## **AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA**

### *EDICTO de 26 de agosto de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 2-B de las Normas Subsidiarias.* (2008ED0633)

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2008, se acordó la aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución: 2-B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad, redactado por el arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez.

A tal efecto, se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de veinte días y podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado, el cual comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico de Extremadura.

Torremenga de la Vera, a 26 de agosto de 2008. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

• • •

### *EDICTO de 26 de agosto de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 2-B de las Normas Subsidiarias.* (2008ED0634)

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2008, se acordó la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución: 2-B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad, redactado por el arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez.

A tal efecto, se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes y podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado, el cual comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico de Extremadura.

Torremenga de la Vera, a 26 de agosto de 2008. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.